

DA. N°: 528

APRUEBA, Contrato de Arrendamiento por
trato directo

Arauco, 28 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4141 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- Las atribuciones establecidas por en la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-
- 3.- El artículo 8 de la ley N° 19886 Ley Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 4.- El artículo 10 N° 4 del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley 19.886.-
- 5.- Contrato de Arriendo de fecha 03 de enero de 2014, entre doña **Celina Antinao Cárdenas** y la Ilustre Municipalidad de Arauco.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar un inmueble a fin de ser destinado fundamentalmente como oficinas de atención de público para el funcionamiento de la Ficha de Protección Social y otras oficinas municipales.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de arrendamiento, por trato directo, de fecha 03 de enero de 2014, pactado con doña **Celina del Carmen Antinao Cárdenas**, cédula de identidad N° [REDACTED], y que recae sobre casa y sitio ubicados en calle Caupolicán N° 497, comuna de Arauco. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 159 número 213 del Conservador de Bienes Raíces de Arauco y tiene una superficie aproximada de 331 metros cuadrados. Se arrienda a fin de ser destinado fundamentalmente como oficinas de atención de público para el funcionamiento de la Ficha de Protección Social y otras oficinas municipales.- La vigencia del referido contrato de extenderá por 1 año, a contar del 03 de enero de 2014 y estará vigente hasta el día 03 de enero de 2015.-
- 2.- **PAGUESE**, por concepto de renta de arrendamiento la suma única mensual de \$ 315.000.- pesos.- a doña **Celina del Carmen Antinao Cárdenas**, cédula de identidad N° [REDACTED]. Dicha renta se pagará mensualmente a más tardar dentro de los 15 primeros días de cada mes.-
- 3.- **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria 2209002 Arriendo de Edificio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



OMI/yac
Distribución:

- Dirección de Adm. Finanzas.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Oficina de...